

MARIA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, reunido en sesión ordinaria de **fecha 17 de julio de 2019, en el punto 18 (Número mínimo de profesorado de una Sección Departamental) acordó** proponer al Claustro Universitario que el número mínimo de profesorado para poder constituir una Sección Departamental sea de 3 profesores/as con vinculación permanente y a tiempo completo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expide y firma la presente certificación, indicando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, este acuerdo es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Código Seguro de Verificación	V7WVDZ3CLEWREWLBR26FMLGDEI	Fecha y Hora	02/09/2019 12:53:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

